



ACUSE

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-1143/2022

C. Edwin Adrián Vargas Cortés

Encargado de la Asamblea Municipal de
Colija, Michoacán. Por la organización
"TIEMPO X MÉXICO A.C."

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 24 de noviembre de este año, en el municipio de Colija, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO X MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-370/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Maria de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

*Recibi acta y anexos
29/Nov/2022
Lic. Bárbara Meda Mendocá
punto 3-*

| | |
|----------|--|
| Elaboró | Geraldo J. Chávez Medel |
| Revisó | M ^a de los Angeles Arreguín Ponce |
| Autorizó | Maria de Lourdes Becerra Pérez |

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad. C.P. 58060, Tel. (443)322-14 00, Morelia, Michoacán, México





IEM-OE-AM-370/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-370/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO", -----

En el Municipio de Cotija, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 24 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, en mi carácter de funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de la presente anualidad y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaria

Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; me constituí en el domicilio ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz número 7 siete, colonia Centro, Cotija, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 24 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "TIEMPO X MÉXICO A.C.", en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MÉXICO ", -----

A este acto asistió por parte de la organización el C. **Edwin Adrián Vargas Cortés**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Alejandro Quiroz Sandoval**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mismo que fungió como Auxiliar de fila, Entrada y salida; de la misma manera asistió a este acto el C; **José Emmanuel Villaseñor Ríos**, como Capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-370/2022

Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el lugar señalado por la organización, lo que puedo constatar por las siguientes características: que el inmueble señalado para la celebración de la presente asamblea corresponde a una casa habitación, la entrada es un portón grande de madera, en el centro de la casa se encuentra un patio central muy amplio, los pasillos con arcos sostenidos con pilares de cantera blanca, se observan varios cuartos con puertas de madera y cristal, el lugar cuenta con una buena ventilación, con lo que se constata que es el lugar donde se realizará la asamblea; hago constar que el ciudadano el C. **Edwin Adrián Vargas Cortés**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **45 cuarenta y cinco asistentes**.-----

II. Que se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de estas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al distrito respectivo.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-370/2022

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntó si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explica la dinámica y hace pasar a las ciudadanas y ciudadanos a las filas conforme van llegando, para que posteriormente se distribuyan en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identifican con la credencial de elector con fotografía o identificación oficial y SIIAPE, posteriormente se realiza el procedimiento de registro, el cual consiste en preguntar al ciudadano o ciudadana si tiene conocimiento del tipo de evento al cual está asistiendo, una vez hecho lo anterior, para el primer caso, los capturistas proceden a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda del asistente en el padrón electoral, o en su caso el libro negro. Una vez localizado, el sistema nos arroja los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se le pregunta al asistente, si conoce el motivo del evento, si es su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabe que al momento de registrarse perderá su afiliación en cualquier partido político en el cual se encuentre afiliada o afiliado, posteriormente, se imprime el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procede a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella en su caso, hecho lo anterior se realiza el escaneo completo de la credencial para votar o la credencial oficial y el SIIAPE, con la finalidad de dejarla adjunta a la afiliación previamente firmada, formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO**, a la presente;

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-370/2022

hecho lo anterior la ciudadana o ciudadano ingresa a las instalaciones donde se desarrollará la asamblea. -----

VI. Acto seguido, el encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los Responsables de Mesa y Auxiliar de Salida, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al C. **Edwin Adrián Vargas Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de 47 cuarenta y siete personas que solicitaron su afiliación al partido político en formación, la que se computaron como válidos para efectos de quorum, para llevar a cabo la asamblea.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos. -----

VII. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VIII. Que se recibieron un total de 47 cuarenta y siete solicitudes individuales de afiliación, que se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.27% cero punto veintisiete por ciento que supera al 0.26% cero punto veintiséis por ciento de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX,

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-370/2022

de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**.-----



Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas: -----

Antes de pasar al desahogo de la votación de los documentos básicos, el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, quien presidió la Asamblea, puso a consideración de los asistentes la designación del C. **J. Jesús Valencia Doñan**, en cuanto secretario de Actas y al C. **Daniel Rangel Rangel**, en cuanto escrutador, aprobándose dichas designaciones en votación económica y por unanimidad. - Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito un escrito con los nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

XI. Luego, siendo las 17:07, diecisiete horas con siete minutos, se dio por concluido el registro con un total de 47 cuarenta y siete ciudadanas y ciudadanos, con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente, misma

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-370/2022

que compone la lista total de asistentes, dado que no hubo un registro adicional de las personas asistentes.-----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegado Propietario a J. Jesús Valencia Doñan**, con una votación de 47 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegado Suplente a Martín Gutiérrez Valencia**, con una votación de 47 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XIV. Que, habiéndose elegido a las y los delegados propietario y suplente, el Encargado de la Organización, C. **Edwin Adrián Vargas Cortés**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes.-----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización.-----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-370/2022

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que **Edwin Adrián Vargas Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

XIX. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de **47 cuarenta y siete asistentes, afiliados y válidos** para efectos de *quórum*, por lo que se hace constar que los afiliados válidos para efectos de quórum estuvieron presentes durante el desarrollo de la asamblea y hasta la finalización de ésta.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-370/2022

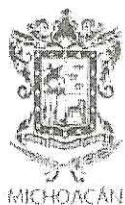
Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de 8 ocho fojas útiles y 6 seis anexos, expidiéndose por duplicado, el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. DOY FE. Conste -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



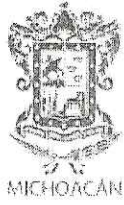
Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."
Asamblea Municipal
Cotija, Michoacán
24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXICO



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."
Asamblea Municipal
Cotija, Michoacán
24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO DOS



Cotija, Michoacán, a 24 de noviembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Cotija**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 24 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle Sor Juana Inés de la Cruz número 7, zona Centro de Cotija, Michoacán, C.P. 59940, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.

2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.

3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.

4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y

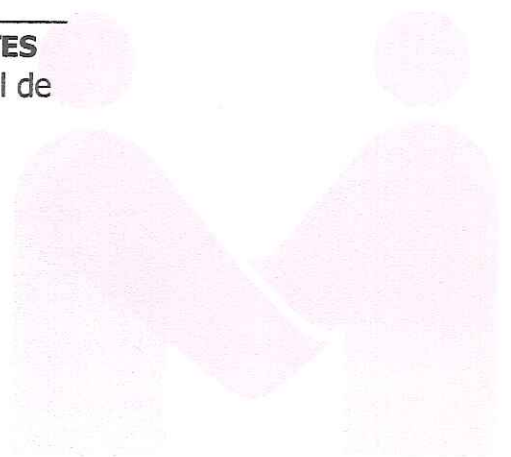
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

C. EDWIN ADRIÁN VARGAS CORTES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMÉXICO



EXERCISES

1. The first exercise is to find the area of a square with side length 5. The area is 25.

2. The second exercise is to find the area of a rectangle with length 10 and width 3. The area is 30.

3. The third exercise is to find the area of a triangle with base 6 and height 4. The area is 12.

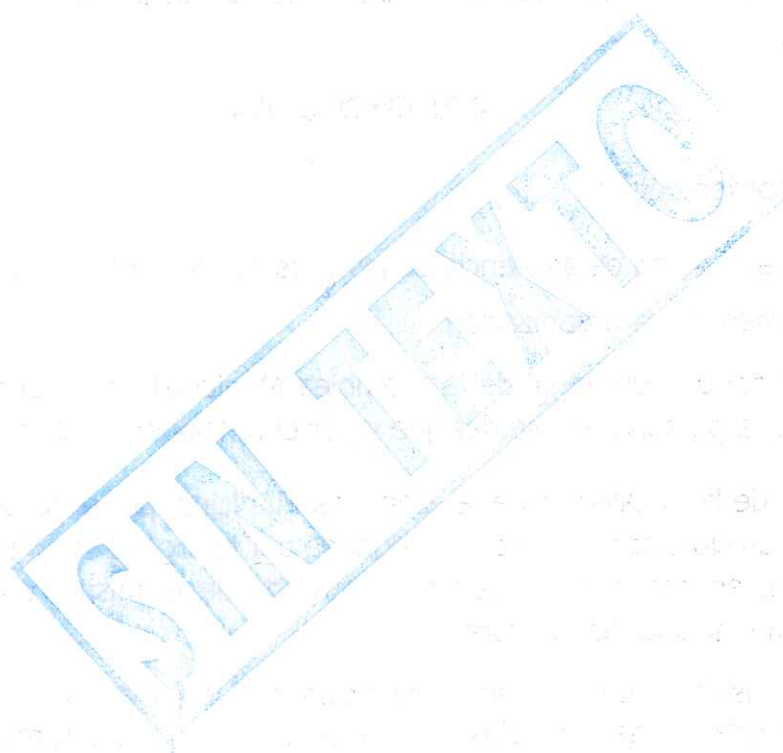
4. The fourth exercise is to find the area of a circle with radius 3. The area is 28.26.

5. The fifth exercise is to find the area of a trapezoid with bases 4 and 6 and height 3. The area is 15.

6. The sixth exercise is to find the area of a parallelogram with base 8 and height 5. The area is 40.

7. The seventh exercise is to find the area of a rhombus with side length 5 and one angle 60 degrees. The area is 10.83.

8. The eighth exercise is to find the area of a kite with diagonals 6 and 8. The area is 24.





Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."
Asamblea Municipal
Cotija, Michoacán
24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO TRES



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Cotija, Michoacán

24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORA
DE MICHOCÁN

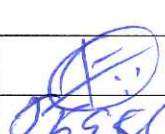
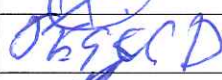

ANEXO CUATRO

C. LIC. Alexandro Quiroz SANDOVAL.

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Cotija**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Cotija**, Michoacán, celebrada el día de hoy 24 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz número 7 de la zona Centro de **Cotija, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:**

| MESA DIRECTIVA | | |
|----------------|----------------------------------|---|
| Presidente | Jose trinidad MARTINEZ PASALOGUA |  |
| Secretario | S. JESUS VALENCIA DOÑAN |  |
| Escrutador | DANIEL RANGEL RANGEL |  |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cotija, Michoacán, a 24 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

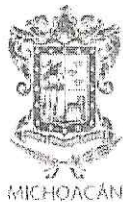


C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES

En cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Cotija**, Michoacán.



SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal

Cotija, Michoacán

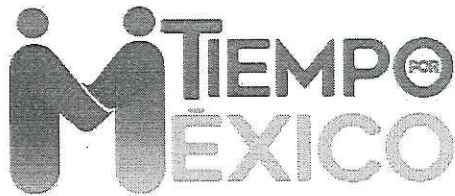
24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



C. LIC. Alejandro Quiroz SANDOVAL

ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

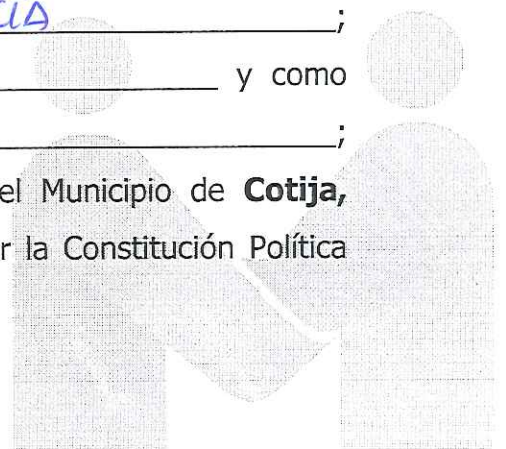
C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, encargado de la Asamblea Municipal de Cotija, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del expediente con clave **IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a J. JESUS VALENCIA DONAN y como su suplente a MARTIN GUTIERREZ VALENCIA; delegado a _____ y como su suplente a _____; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Cotija**, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Cotija, Michoacán., a 24 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Cotija, Michoacán.

Delegado titular.

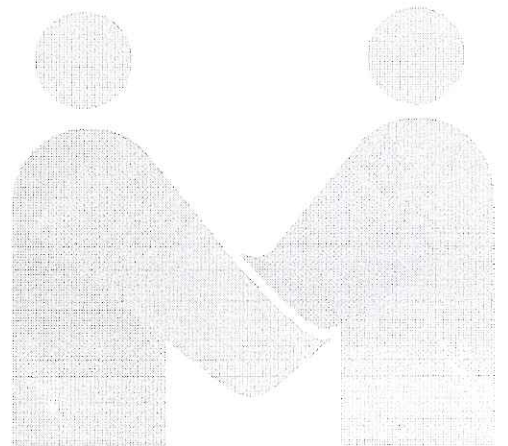
Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."
Asamblea Municipal
Cotija, Michoacán
24 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO

COTIJA, Michoacán a 24 de NOVIEMBRE de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe EDUÍN ADRIANO VARGAS CORTES, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO POR MEXICO, desarrollada en COTIJA, MICHOACÁN, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO